

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****82****MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 499/2018 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Merili Oltre, frente a Bert Elkins y Fogasa sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

A la vista de la suspensión del juicio acordada fecha 23 de julio de 2019, se procede a señalar nuevamente para el día 23 de abril de 2020, a las 8:55 horas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Bert Elkins, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 17 de septiembre de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.271/19)

